

ASUNTO

Adquisición de 2 amplificadores de audio y dos micrófonos inalámbricos para la Casa de la Cultura Jurídica "**Ministro José María Lozano**", ubicada en **Toluca, Estado de México**.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica inició las gestiones para el procedimiento de **adquisición** de dos amplificadores de audio y dos micrófonos inalámbricos tipo maraca, **contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2021 de la Casa de la Cultura Jurídica, para el auditorio y así, darle la funcionalidad al espacio en la sede.**

- 1) Se realizó la invitación de 6 prestadores de servicios: GRUPO DIEZ, S.A. DE C.V., VIDEOSERVICIOS S.A. DE C.V., VIDEOLOGY, AUDIOMUNDO S.A. DE C.V., JUPITRONIC, S.A. DE C.V. y SILVIA ESPINOZA ARECHAR-ELECTROMUSIC
- 2) Se recibieron 2 cotizaciones conforme a los plazos y requerimientos estipulados.
- 3) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de las cotizaciones recibidas.

JUSTIFICACIÓN

Se requiere para darle funcionalidad al espacio utilizado como auditorio en la sede y que los asistentes y expositor con el equipo de audio en excelentes condiciones de

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos **43, 46, 47, 95 al 97** del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del siete de noviembre de dos mil diecinueve.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa		Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
			Técnico	Económico
AUDIO MUNDO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		Adquisición de dos amplificadores de audio y dos micrófonos inalámbricos tipo maraca	Favorable	No favorable
SYLVIA LEONOR ESPINOSA ARECHAR-ELECTROMUSIC		Adquisición de dos amplificadores de audio y dos micrófonos inalámbricos tipo maraca	Favorable	Favorable

RESOLUTIVO

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnico y económico, y en virtud de haber cumplido con las especificaciones técnicas y requerimientos señalados por la sede, la Casa de la Cultura Jurídica en Toluca, Estado de México, estima procedente autorizar la adjudicación a:

Empresa	Subtotal	IVA	Total	UMAS
SYLVIA LEONOR ESPINOSA ARECHAR-ELECTROMUSIC	\$ 36,200.00	\$ 5,792.00	\$ 41,992.00	468.56



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la contratación se realizará la elaboración del Contrato Simplificado correspondiente.

La **adquisición de los dos amplificadores y los dos micrófonos inalámbricos** se realizará en cuanto se cuente con el contrato firmado por parte del titular y proveedor.

ELABORÓ

ING. CARLOS ALBERTO GALLEGOS MONTAÑO
ENLACE ADMINISTRATIVO
DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA

AUTORIZÓ

MAESTRO RUBÉN MORALES ACÁNTARA
DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA